

## **XL Encuentro Nacional de Directivos de Escuelas Preuniversitarias**

---

Villa Lugano, C.A.B.A., 24, 25 y 26 de junio de 2019

En los próximos meses las argentinas y los argentinos participaremos en una nueva elección presidencial. El debate sobre las políticas a implementarse incluirá la educación. En este marco, el espacio de escucha, debate y trabajo que constituimos en el Encuentro Nacional de Directivos de Escuelas Preuniversitarias de Universidades Nacionales, inspirado por el momento político que vive nuestra Nación, ha encontrado la oportunidad propicia para formular algunas consideraciones y propuestas que pensamos pueden colaborar con una mejora en la educación pública obligatoria.

Repasemos:

La estructura pedagógica de la escuela tradicional, que tuvo su origen en la segunda mitad del siglo XIX, basada en la repetición y la memorización de contenidos y que tenía por finalidad el logro de saberes enciclopédicos para un mundo socialmente estable, caducó.

Aquel mundo sólido e invariable de antaño abrió paso de a poco al imperio de la incertidumbre. Los espacios de encierro se fueron derrumbando y las organizaciones transformándose en estructuras más abiertas, horizontales y flexibles.

Este cambio trajo consecuencias concretas, hoy se requiere una formación más dinámica y práctica, no alcanza solo con el saber conceptual, hay que sumarle “saber hacer, saber convivir y saber ser”. Es necesaria la mejora de los procesos de enseñanza y de aprendizaje, principalmente para que permitan la adquisición efectiva de competencias sociales generadoras de aptitudes y actitudes que posibiliten no solo mayor poder de adaptación sino también un papel activo en la transformación de un mundo que cambia repentinamente.

Algunos antecedentes recientes:

En 2006 se sancionó la Ley N° 26.206 de Educación Nacional que extendió la escolaridad obligatoria desde los cuatros años de edad en el nivel inicial hasta el nivel secundario completo. La vigencia y aplicación de esta norma introdujo cambios estructurales en el nivel secundario del sistema educativo: ampliación de modalidades a partir de la incorporación de nuevos contenidos, aumento presupuestario atribuible a la inclusión de nuevas tecnologías, crecimiento cuantitativo de la matrícula escolar; modificación de las formas del ingreso, seguimiento de las trayectorias escolares, revisión de los formatos de evaluación de los aprendizajes, desajustes a la clásica relación docente-alumno, acompañamiento pedagógico y participación de los jóvenes en nuevos problemas institucionales y del contexto social.

En 2014 con el advenimiento de la “nueva escuela secundaria” se planteó que si el sistema educativo continuaba funcionando con los mismos esquemas, era probable que los nuevos sujetos

## **XL Encuentro Nacional de Directivos de Escuelas Preuniversitarias**

---

de la educación, aparecidos con la entrada a la escuela de estudiantes procedentes de poblaciones que no habían formado parte de ella por generaciones, se sintieran ilegítimos dentro de una institución que históricamente no los incluyó.

Durante el corriente año, se sumó la propuesta “Secundaria Federal 2030”, una política de alcance nacional que tiene como objetivo transformar la escuela secundaria y cuyas metas son erradicar el fracaso escolar, lograr la permanencia de los estudiantes en la escuela y vincular al nivel secundario con el mundo universitario y laboral. El nuevo modelo de escuela secundaria propone seis capacidades que atraviesan transversalmente los contenidos disciplinares y las áreas del conocimiento. En su esencia son una combinación de saberes, habilidades, valores y disposiciones. Esas habilidades del futuro son: aprender a aprender, resolución de problemas complejos, compromiso y responsabilidad, trabajo con otros, pensamiento crítico, y comunicación.

### **Propuestas para fortalecer la educación en Argentina**

Llegado este punto, entendemos que la escuela secundaria necesita cambios profundos ante los desafíos que plantea el futuro: incluir y enseñar para el siglo XXI. Hoy se presenta como un imperativo. Frente a este estado de cosas, los directivos de las escuelas preuniversitarias ponemos a disposición las siguientes propuestas:

En primer término, acordamos principios rectores que consideramos insoslayables al abordar asuntos vinculados con la educación pública obligatoria:

1. Reconocer en las y los estudiantes a ciudadanas y ciudadanos sujetos de derecho, lo que debe reconfigurar el rol de todos los actores de la comunidad educativa y generar dinámicas de participación para una conciencia democrática. Garantizando además, ciudadanía plena en las escuelas, colegios e institutos preuniversitarios
2. Conceder que las políticas educativas, para que aseguren equidad y calidad, deben estar fundadas en estrategias inclusivas de ingreso, permanencia y egreso.
3. Convenir que las políticas socioeducativas, entendidas como base del goce pleno de derechos, para ser efectivas deben ser situadas y proceder de espacios participativos de debate, diagnóstico y diseño y, para ser sostenibles se deben apoyar en estructuras estables de coordinación y supervisión.
4. Entender la calidad educativa como expansión de los logros y capacidades de cada estudiante singularmente considerado a partir de estrategias pedagógicas que contribuyan a enriquecer las experiencias de aprendizaje, afectándolo de manera positiva.

En segundo lugar, definimos una lista acotada de medidas a adoptar que consideramos impostergables:


- I. Promover un amplio consenso con las veinticuatro jurisdicciones, las universidades nacionales y las organizaciones de las trabajadoras y trabajadores del sistema educativo, para la mejora de la educación pública obligatoria en dirección a una mayor inclusión y

## **XL Encuentro Nacional de Directivos de Escuelas Preuniversitarias**

calidad, atendiendo especialmente la singularidad de las y los estudiantes que asisten a las escuelas.

- II. Dar cumplimiento efectivo a la Ley 26.206 de Educación Nacional, otorgando especial atención a asegurar a todas las escuelas públicas edificios propios e infraestructura adecuada, que garanticen educación inclusiva y de calidad.
- III. Reforzar el acceso de todas las escuelas a las tecnologías necesarias para transitar el siglo XXI, comenzando por dotar de conectividad, infraestructura tecnológica y equipamiento, y por fortalecer la formación docente en materia de tecnologías de la información y de la comunicación.
- IV. Promover el debate periódico sobre los contenidos de las diferentes disciplinas, dando lugar a un proceso de actualización curricular permanente que permita adaptar los contenidos y los abordajes a la formación de las habilidades que requieren los nuevos contextos social y ocupacional.
- V. Garantizar la plena y efectiva implementación de la Ley 26.150 de Educación Sexual Integral con perspectiva de género y enfoque de derechos. Es indispensable además, que se abran nuevos espacios específicos y transversales, para cumplir acabadamente con la transmisión de los contenidos propuestos en los lineamientos curriculares sobre educación sexual integral aprobados por el Consejo Federal de Educación mediante la Resolución N° 45/2008.
- VI. Fomentar el concurso público y abierto de antecedentes y oposición para el ingreso a la carrera docente establecida por el Convenio Colectivo de Trabajo, definiendo el criterio de permanencia como un proceso sostenido sobre la formación continua. Además, se debe propender a una estructura docente por cargo posibilitando que los profesores concentren sus dedicaciones en una sola comunidad educativa evitando así, la cultura de los "profesores taxis".
- VII. Impulsar en las escuelas prácticas socioeducativas que promuevan el vínculo con las comunidades en las que están insertas, poniendo especial énfasis en la construcción de conciencia democrática y plural, respetuosa del disenso.

Firmado:



**MIGUEL MARZULLO**  
**PRESIDENTE**  
**COMISION ORGANIZADORA**  
**XL ENCUENTRO NACIONAL DE DIRECTIVOS**  
**DE ESCUELAS PRESUNIVERSITARIAS**

Siguen las firmas:

Andrea Aguerre, Directora del Bachillerato de Bellas Artes de la Universidad Nacional de La Plata "Prof. Francisco A. de Santo"; Gisela Fabiana Andrade, Coordinadora Programa Institucional de Formación Pre-universitaria de la Universidad Nacional de Quilmes; María Eugenia Aztiria, Directora de la Escuela de Ciclo Básico Común de la Universidad Nacional del Sur; María Ana

## **XL Encuentro Nacional de Directivos de Escuelas Preuniversitarias**

---

Barrozo, Directora General de Educación Secundaria de la Universidad Nacional de Cuyo; Ana Barral, Rectora de la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini" de la Universidad de Buenos Aires; Valeria Bergman, Rectora del Colegio Nacional de Buenos Aires de la Universidad de Buenos Aires; Patricia Guillermina Bavio, Directora de la Escuela Nacional "Adolfo Pérez Esquivel" de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires; Nicolás Cardone, Vicerrector de Estrategias Pedagógicas de la Escuela Técnica de la Universidad de Buenos Aires; María Susana Castagno del Programa de Escuelas Pre-Universitarias de la Universidad Nacional del Litoral; Sandra Margarita Corral, Directora de la Escuela Carmen Vera Arenas de la Universidad Nacional de Cuyo; Karina Julieta Dávila, Asesora Pedagógica de la Escuela Preuniversitaria "Fray Mamerto Esquiú" de la Universidad Nacional de Catamarca; Pablo Marcelo Demarie, Jefe General de Taller de Enseñanza Práctica del Colegio Universitario Patagónico de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco; Roald Devetac, Rector del Instituto Libre de Segunda Enseñanza-Universidad de Buenos Aires; Miriam Duarte, Vicedirectora de la Escuela Superior de Comercio de la Universidad Nacional del Sur; Silvana Irene Durilen, vicedirectora Académica de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano de la Universidad Nacional de Córdoba; Mariano Echenique, Subsecretario de Educación Media de la Universidad de Buenos Aires; Lilian del Valle Flores, Directora del Instituto de Educación Media Tartagal de la Universidad Nacional de Salta; Ana García Munitis, Directora del Colegio Nacional Rafael Hernández-Universidad Nacional de La Plata; Liliana Raquel Giménez, Vicedirectora a cargo de la dirección de la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja de la Universidad Nacional del Litoral; Liliana Isabel Granero, Directora del Consejo de Enseñanza Media y Superior de la Universidad Nacional del Sur; Jorge Horacio Gutiérrez, Director de la Escuela de Bellas Artes de la Universidad Nacional de Tucumán; María Cristina Hevilla, Vicedirectora del Colegio Central Universitario Mariano Moreno de la Universidad Nacional de San Juan; Elizabeth Lía Ibáñez, Vicedirectora de Nivel Secundario de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles de la Universidad Nacional de San Luis; Tomás Eduardo Landívar, Director de la Escuela Nacional Ernesto Sábató de la Universidad Nacional del Centro; Laura Lascano, Vicedirectora del Colegio Universitario Patagónico de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco; Sandra Mansilla, Directora del Gymnasium de la Universidad Nacional de Tucumán; Rubén Marchetti, Regente de Cultura Técnica de la E.N.E.T. N° 1 "Prof. Vicente García Aguilera" de la Universidad Nacional de Catamarca; Andrea Marinelli, Directora de la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" de la Universidad Nacional de Córdoba; Nora Valeria Marlia, Directora del Departamento de Aplicación Docente de la Universidad Nacional de Cuyo; Cecilia Martín, Directora del Colegio Nacional "Dr. Arturo U. Illia" de la Universidad Nacional de Mar del Plata; Miguel Marzullo, Rector de la Escuela Técnica de la Universidad de Buenos Aires; Eduardo Maury, Vicerrector de la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini" de la Universidad de Buenos Aires; Mariana Miralles, Directora de la Escuela Técnico Profesional en Producción Agropecuaria y Agroalimentaria de la Universidad de Buenos Aires; Sandra Mabel Montefiore, Secretaria Docente del Consejo de Enseñanza Media y Superior de la Universidad Nacional del Sur; Eduardo Moreno Díaz, Vicedirector del Instituto Técnico de la Universidad Nacional de Tucumán; José Francisco Moreno Díaz, Director del Instituto Técnico de la Universidad Nacional de Tucumán;

## **XL Encuentro Nacional de Directivos de Escuelas Preuniversitarias**

---

Alejandra Rosa Olgúin, Vicedirectora de la Escuela Carmen Vera Arenas de la Universidad Nacional de Cuyo; Luis Alberto Orza, Vicerrector de Formación Técnica de la Escuela Técnica de la Universidad de Buenos Aires; Alberto Palacio, Vicerrector de Prácticas Socioeducativas de la Escuela Técnica de la Universidad de Buenos Aires; Leopoldo José Payes, Director de la Escuela Regional de Agricultura, Ganadería e Industrias Afines (ERAGIA) de la Universidad Nacional del Nordeste; Héctor Equilverto Ramírez, Director del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia" de la Universidad Nacional de Salta; Leandro Rodríguez, Rector del Colegio Preuniversitario "Dr. Ramón Antonio Cereijo" de la Universidad de Buenos Aires ; María Eugenia Ruíz, Directora de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento de la Universidad Nacional de Tucumán; Carlos Ruíz, Vicerrector de la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini" de la Universidad de Buenos Aires; Juan Francisco Seguí, Vicerrector del Colegio Nacional Buenos Aires de la Universidad de Buenos Aires; Débora Schneider, Directora de la Escuela de Educación Secundaria de Educación Técnica de la Universidad Nacional de Quilmes; Lina Patricia Tártalo, directora del Instituto Técnico de la Universidad Nacional de Tucumán; Héctor Marcelo Vega, Coordinador de Escuelas Preuniversitarias de la Universidad de Catamarca; Susana Haydee Yapura, Directora de la Escuela del Magisterio de la Universidad Nacional Cuyo y María Cecilia Zabala, Directora de la Escuela de Comercio "Martín Zapata" de la Universidad Nacional de Cuyo.

